



43ª REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión Sudamericana  
para la Lucha contra la Fiebre Aftosa 7 y 8 Abril 2016

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - PANAFTOSA - OPS/OMS

SEMINARIO INTERNACIONAL  
PRE-COSALFA  
4 y 5 Abril 2016

Punta del Este | Uruguay | 4 al 8 de abril de 2016



# ***GESTIÓN DE RIESGO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD***

*Edgardo Vitale*

*Dirección General Servicios Ganaderos - Uruguay*

## **Vulnerabilidad:**

Espacio/población animal con predominio de formas de explotación bovina que se caracterizan por el **ingreso significativo de animales provenientes de formas de producción con óptimas condiciones para el mantenimiento del virus de fiebre aftosa.**

*Vicente Astudillo*

- **“Riesgo de Vulnerabilidad”** : es asociado a poblaciones con bajos niveles de inmunidad (bolsones de susceptibilidad)
- **“Caracterización del Riesgo de Vulnerabilidad”** :es una estrategia para zonas libres con vacunación -> identificar territorios para fortalecer inmunidad.
- **Riesgo de Vulnerabilidad** :en zonas libres Sin vacunación se asocia a países con debilidades en sus sistemas de prevención, detección , alerta y respuesta temprana.

**La vulnerabilidad esta basada en introducción y capacidad de difusión.**

- Sistemas adecuados de vigilancia epidemiológica.
- Es prioridad contar con un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica.

*Meta:*

Asegurar progresivamente los pasos hacia la erradicación en el 2020.

*Uno de los objetivos del programa es desarrollar una PL1 vigilancia basada en riesgo.*

## Slide 5

---

**PL1**

QUE PROGRAMA? queda mal hablar de programa y objetivos..o pones viñeta con el punto o tituals distinto

Usuario de Windows; 31/03/2016

## Sistemas de Información y Vigilancia

Son soportes indispensables en la “inteligencia sanitaria” que colecta e interpreta datos, orienta las medidas a ser tomadas , analiza los efectos y evalúa la efectividad de las mismas retroalimentando el proceso de intervención sanitaria.

*Antonio Mendes*

# Niveles de Sistemas de Información y Vigilancia.





## ***Los sistemas de vigilancia deben desarrollarse a nivel local y central***

*Los diferentes niveles deben manejar diferentes herramientas que permitan mejorar la vigilancia*

*Hoy Uruguay cuenta con los datos/información que permitan realizar ese trabajo.*

*El técnico local es el que conoce mejor los riesgos.*

- *Necesita herramientas de análisis*
- *Adecuada capacitación.*

PL2

**Slide 8**

---

**PL2**

**PERMITEN CON E**

Usuario de Windows; 31/03/2016

# Herramientas para enfrentar los desafíos



Demografía  
Animal



Sistema Nacional de Información  
Ganadera

**Slide 10**

---

**PL3**

LE PONDRIA LE PALABRA TRAZABILIDAD POR ALGUN LADO DE LA DIAPO...LA DEMOGRAFIA SE QUE ES DINAMICA PERO  
IMPORTA EL CONCEPTO DE SEGUIRLA EN LOS MOVIMIENTOS

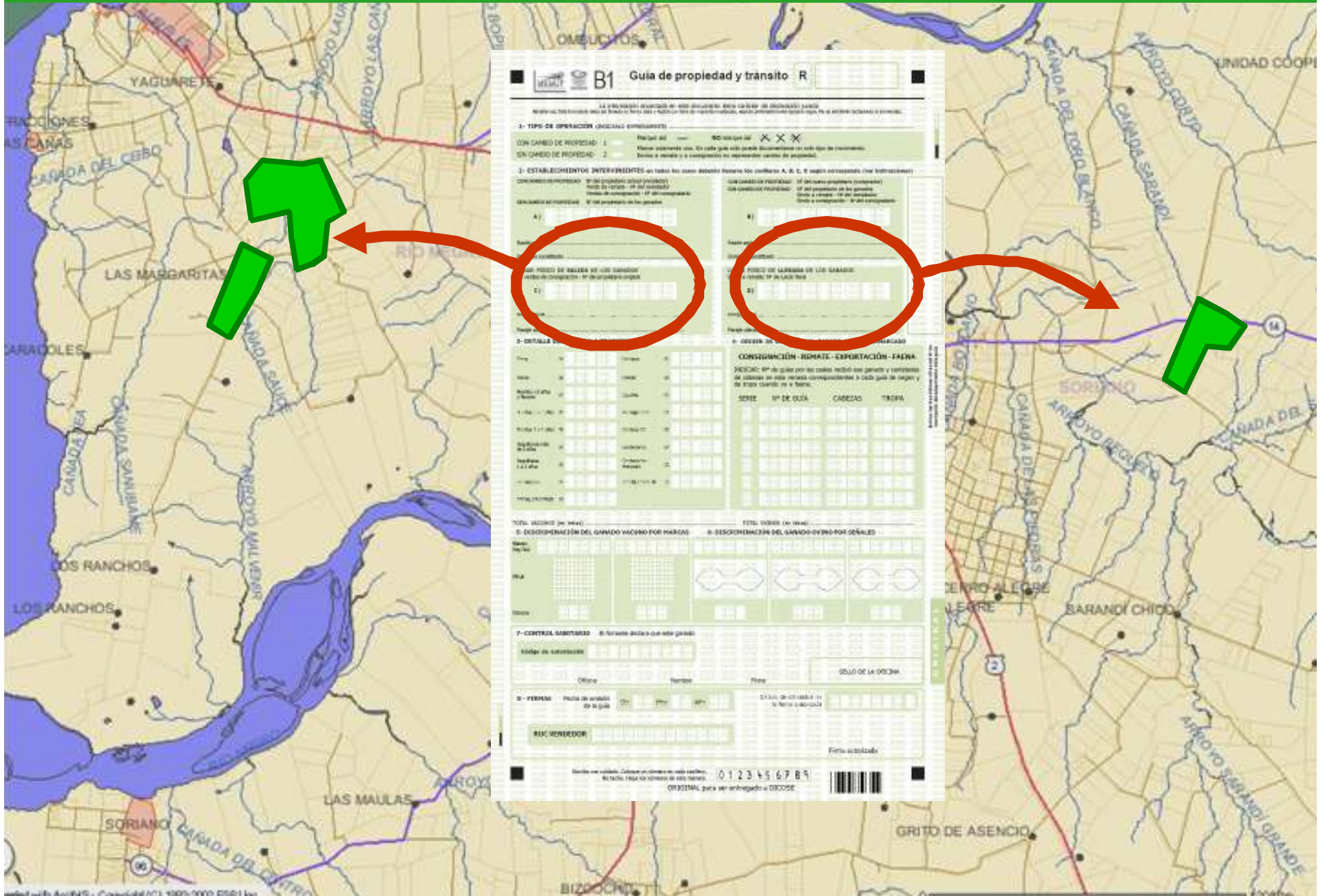
Usuario de Windows; 31/03/2016



## ¿Qué debe contestar un sistema de trazabilidad?

- **¿Dónde estuvo un animal?**  
Sitios en que estuvo un animal desde su nacimiento (predios, ferias y frigoríficos).
- **¿Cuándo?**  
Fecha de ingreso y salida de cada sitio en que estuvo.
- **¿Con que otros animales?**  
Identificación de animales que compartieron los mismos sitios.
- **¿Dónde están éstos?**  
Localización actual de los animales que estuvieron en contacto con un animal determinado.

# Sistemas de Información Geográficos (SIG)





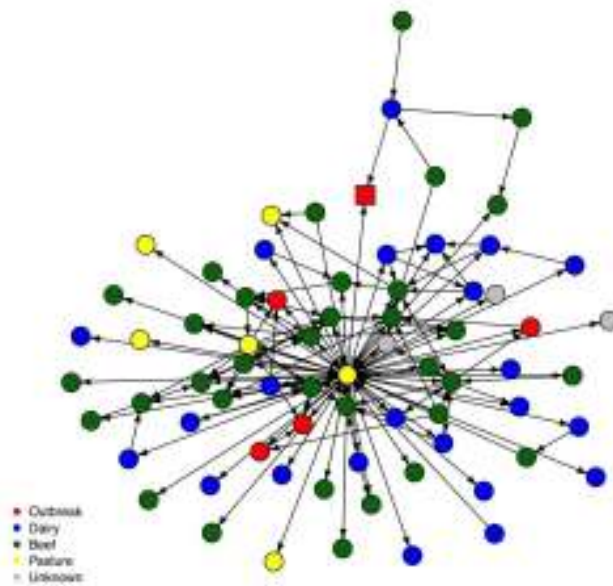
# Redes Sociales

## Algunos usos

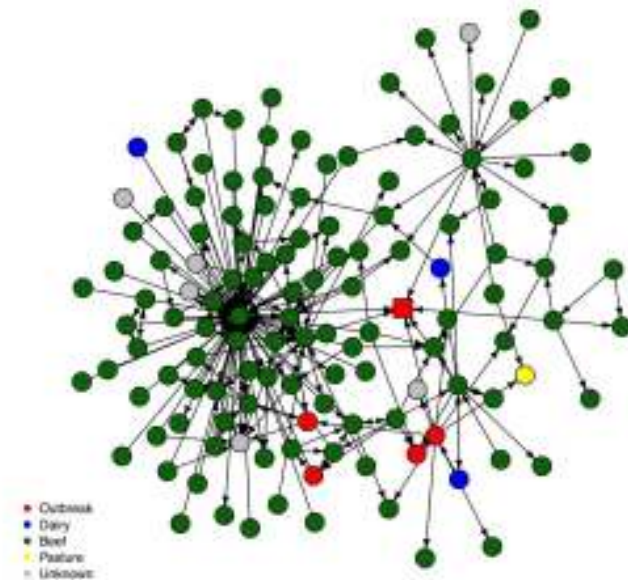
- Caracterización de la **estructura de contactos** e identificación de **individuos clave** para la potencial introducción/difusión de enfermedad en poblaciones susceptibles. Así: Diseñar sistemas de vigilancia y control basados en riesgo
- Generar **hipótesis de origen** después de la ocurrencia de un brote
- Aplicar medidas de **compartimentalización**

# Redes Sociales

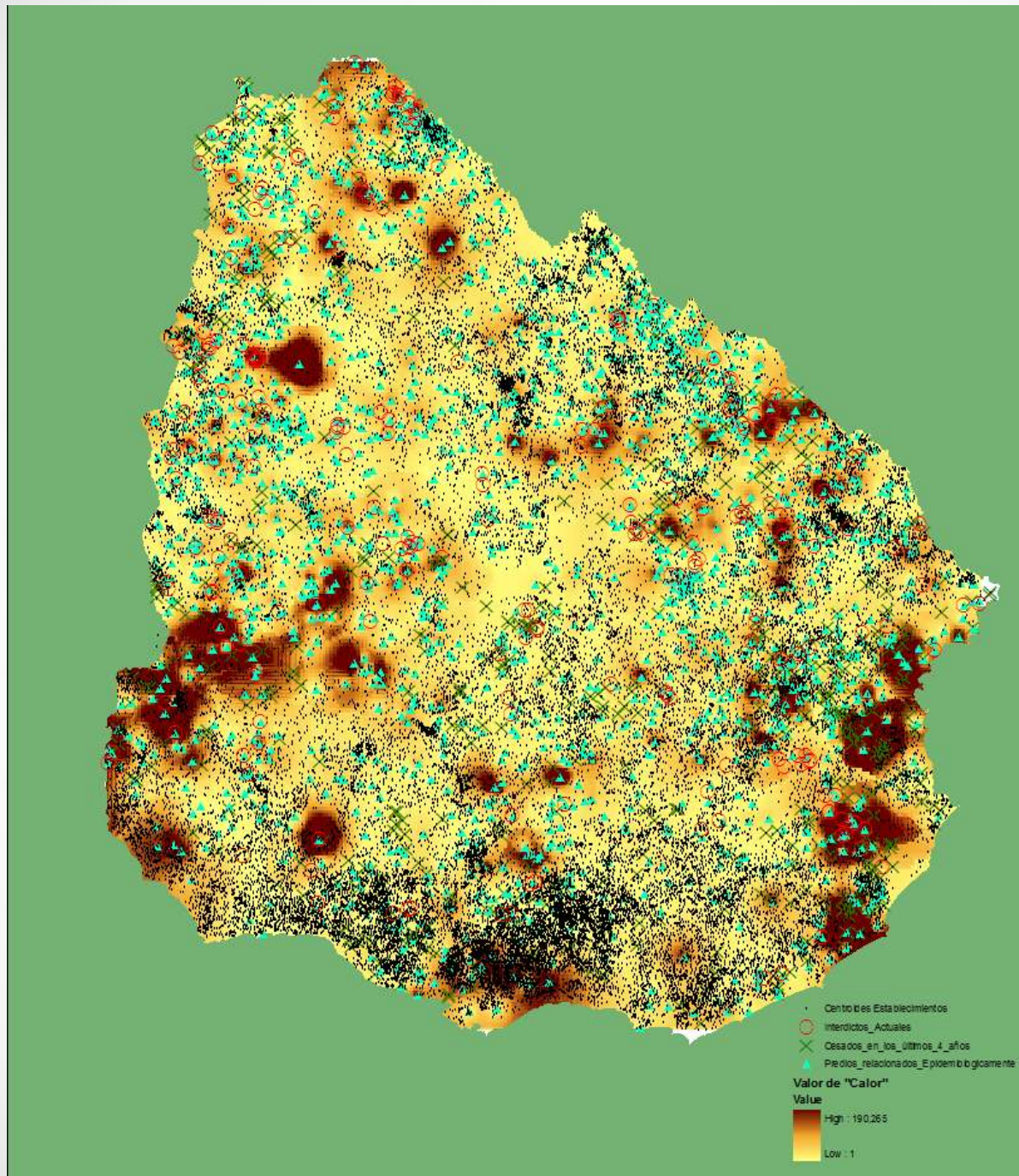
egonet\_2k- 041428325

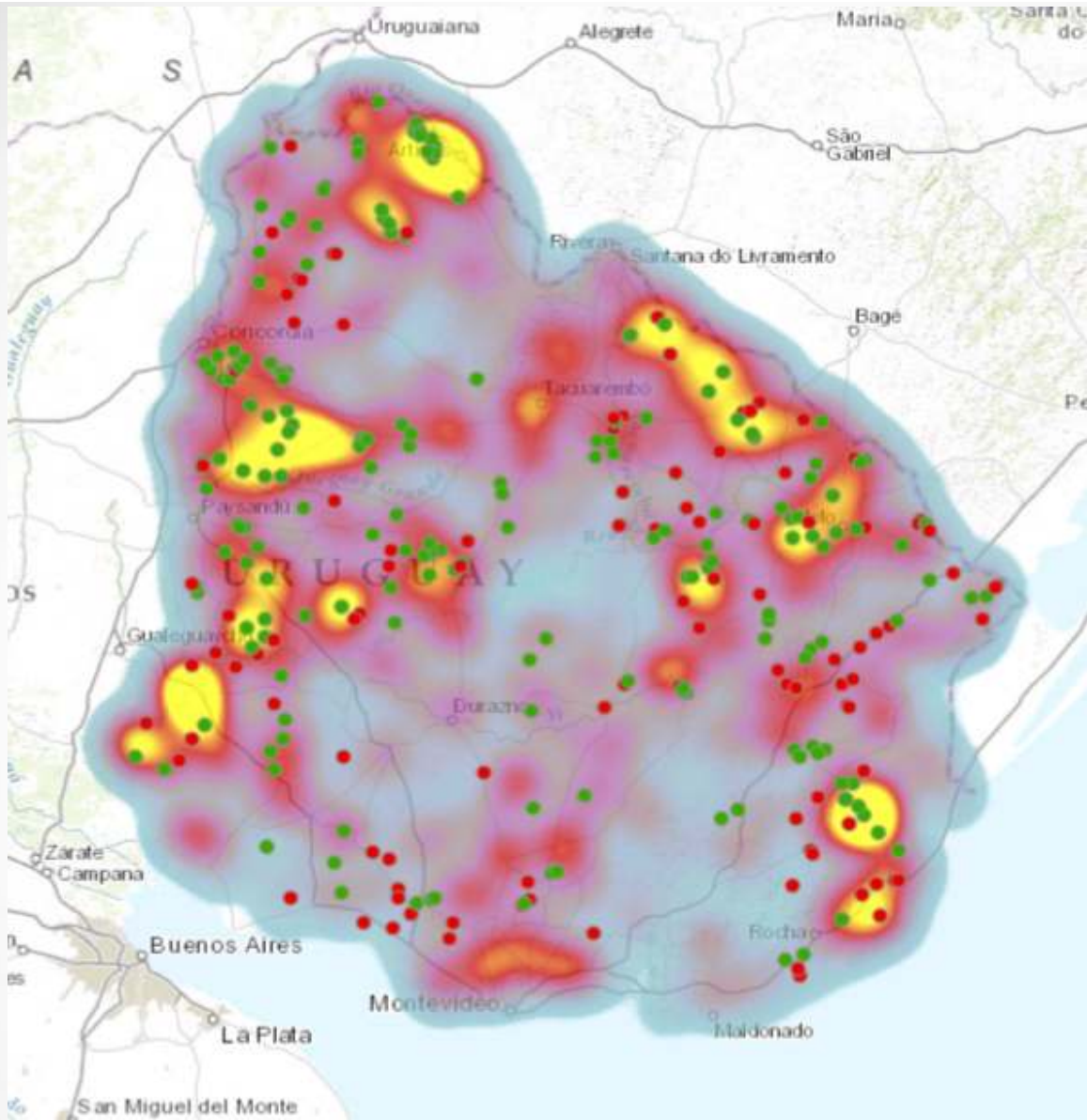


egonet\_2k- 060424241



# Mapa de calor

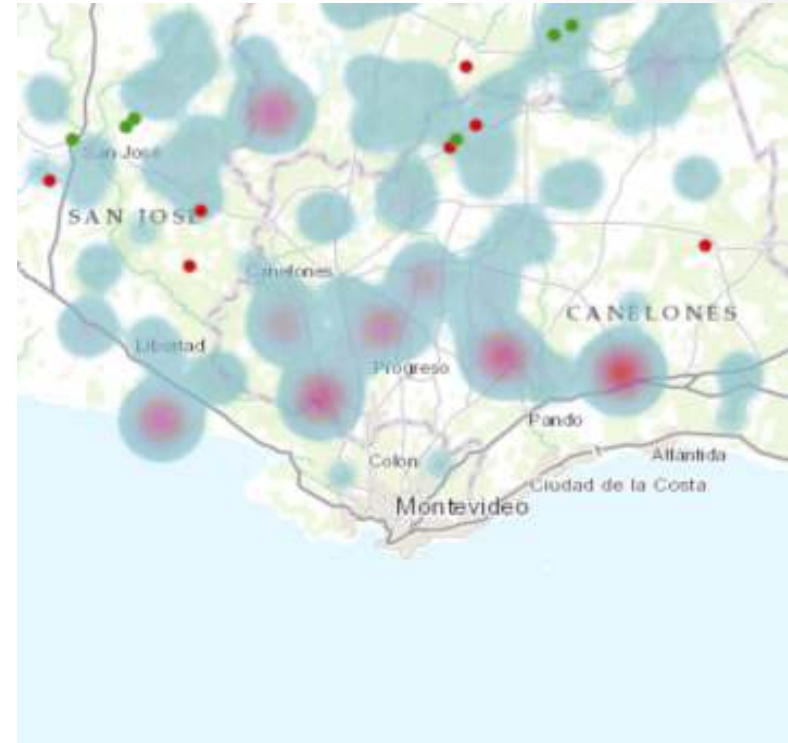
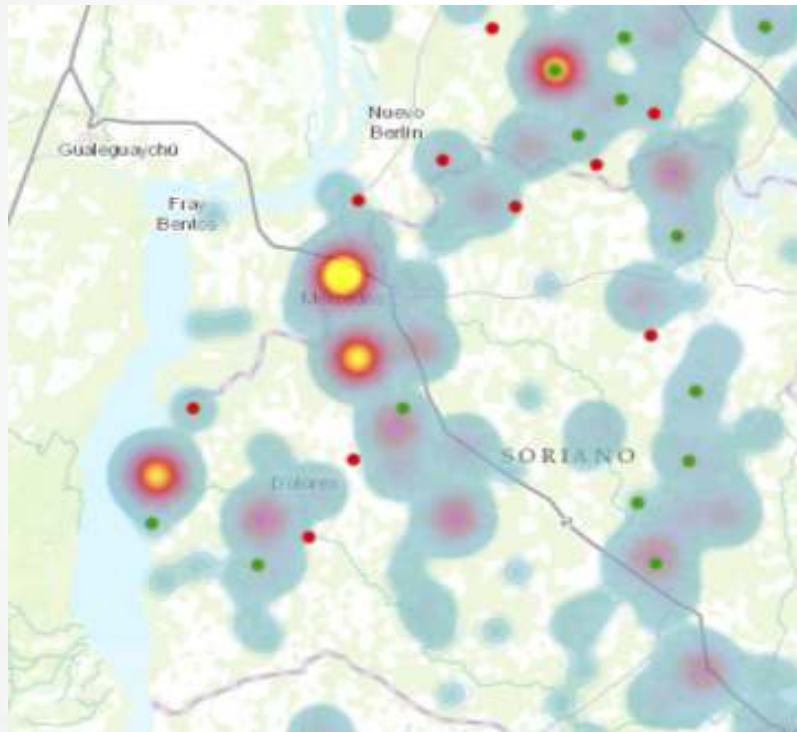




## Mapa de calor

zonas “calientes” determinadas por la concentración de los PRE ponderados; puntos verdes representando interdicciones “no vigentes”, y puntos rojos representando interdicciones “vigentes”

# Mapa de calor



Zonas “calientes” determinadas por la concentración de los PRE ponderados

*No existe una metodología estandarizada que permita a todos los técnicos del nivel local identificar cuales son estos riesgos y por lo tanto orientar la vigilancia.*

*Uruguay pretende realizar una caracterización de riesgo de introducción y difusión a nivel local*

*Para esto se deben tener en cuenta los diferentes sistemas de información, que ayudan a caracterizar el riesgo a los efectos de orientar la vigilancia.*

## ***Algunas variables a considerar para caracterizar el riesgo:***

*Áreas de ingreso importante de animales.*

*Cría informal de cerdos.*

*Presencia de Sistemas de Disposición de Residuos.*

*Áreas donde se dificulta el control de la vacunación.*

*Áreas detectadas con cobertura inmunitaria baja.*

*Presencia de predios de extranjeros.*

*Cercanía de puertos y aeropuertos*





# Propuesta:

## Desarrollar:

Un trabajo en conjunto con PANAFTOSA y países para aplicar una metodología que permita caracterizar riesgos de introducción de la enfermedad, con prioridad a nivel local



# Se debe:

- Formar un grupo de trabajo con niveles locales y centrales.
- Establecer el modelo de introducción difusión.
- Analizar las variables disponibles en los diferentes sistemas.
- ...
- Desarrollo informático para permitir la accesibilidad de la información.
- Capacitar a los diferentes actores en el uso de las herramientas.

# **Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria (SINAESA)**

...



## Antecedentes

- Ley N° 3606 del 13 de abril de 1910
- Ley N° 16.082 de 16 de octubre de 1989 y sus decretos reglamentarios, logra el marco legal necesario para consolidar en etapas, el control y la erradicación de la fiebre aftosa previendo en cualquiera de ellas, *la ocurrencia de una eventual situación de emergencia en el ámbito nacional o regional*

## **Autoridad Competente**

Ante la presencia de fiebre aftosa en el territorio nacional (o regional), el MGAP a través de la DGSG podrá declarar el estado de emergencia sanitaria y será la autoridad sanitaria competente para la ejecución de la campaña de control y erradicación de la fiebre aftosa. (Artículo 2 de la ley N° 16.082 y artículo 215 de la ley N° 18.362).

## Facultades de DGSG:

- *ejercer la dirección de la emergencia sanitaria;*
- disponer aislamientos, interdicciones, zonas de riesgo, repoblaciones, control de movimientos de animales; faena obligatoria o anticipada;
- requerir el apoyo y colaboración de instituciones públicas y privadas;
- comunicarse directamente con las autoridades sanitarias a nivel regional;

# Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria (SINAESA)

## Decreto 261 de 1994 Artículo 11

El SINAESA se integrará con la participación de:

- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,
- Ministerio de Defensa Nacional,
- Ministerio del Interior,
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dirección Nacional de Aduanas

*La sospecha fundamentada de fiebre aftosa determina el alerta al SINAESA y al SINAE, debiendo transmitirse en forma urgente la situación a las autoridades sanitarias nacionales...*



# Ley 18.621 de 2009

## Sistema Nacional de Emergencias

- El SINAE es un sistema público de carácter permanente, que se concreta en el conjunto de acciones de los órganos estatales para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Dirección Superior: Poder Ejecutivo, instancia superior de decisión y coordinación del Sistema.
- Podrá ser ejercida por el Prosecretario de la Presidencia

# Organización de la Respuesta

- La atención de las emergencias y desastres se cumple primariamente en forma descentralizada
- Corresponde a las instancias de coordinación y ejecución primaria el aporte de sus capacidades y recursos
- Los niveles de descentralización y coordinación del SINAE estarán determinados por la intensidad y cobertura del impacto, por el nivel de riesgo y por los requerimientos específicos  
de la respuesta

# Niveles de Coordinación de la Respuesta de

## Emergencias y Desastre



NIVEL DE RESPUESTA	COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA
<b>Atención Primaria</b>	<b>Autoridad Idónea en el evento</b>
Respuesta Departamental	Comité Departamental de Emergencias
Respuesta Nacional	Comando de Respuesta Nacional
Situación de Desastre	Poder Ejecutivo

# Atención Primaria

- Será dirigida por la autoridad idónea según las características del evento adverso, y estará orientada por los **planes elaborados por esa institución.**
- La autoridad responsable de la Atención Primaria (DGSG) deberá notificar al Coordinador del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) respectivo, cuando exista confirmación de la sospecha de fiebre aftosa y se activará el SINAESA Departamental.

En cada departamento hay un [Centro Coordinador de Emergencias Departamentales \(CECOED\)](#), coordinado por una persona funcionaria designada por el Intendente

## **Evaluación periódica del Sistema a Nivel Departamental Intendente**



# Acciones inmediatas una vez confirmada fiebre aftosa:

- 1) Alertar de la situación a la CODESA.
- 2) Convocar urgente a los integrantes del SINAESA departamental (parte del CECOED) e instalar el Centro de Operaciones de Emergencia Zonal.
- 3) Citar al personal del Servicio Ganadero Zonal necesario al Centro de Operaciones.
- 4) Identificar a todos los funcionarios que realizarán tareas en el Centro de Operaciones.
- 5) Establecer todos los medios necesarios para desarrollar el trabajo permanente en el Centro de Operaciones.



**Muchas Gracias**